

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Rad. 2019-328

Para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el Art. 373 del C. General del Proceso y practicar la diligencia de inspección judicial al inmueble a usucapir, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 25 de mayo de 2022.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual accederán a la diligencia.

Se acepta la excusa presentada por la testigo ANGELA ELISA DEL SOCORRO ALBARAN VERJAN, razón por la cual su testimonio de se recepcionará en esa diligencia.

Adviértase a la apodera que el oficio con destino al Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad se remitió el 4 de octubre de 2021. No obstante se dispone requerir al señalado Despacho Judicial para que dé respuesta al oficio No. 780 de dicha fecha.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez